DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2636222

EXTRACTO

CAROLINA ELIZABETH PIÑA CUEVAS, Notario Público Suplente don ALVARO GONZALEZ SALINAS, Titular de la 42° Notaria de Santiago, con oficio en Av. Apoquindo Nº 3001, Segundo piso, Las Condes, Certifica que: Por escritura pública de fecha 04 de Abril de 2025, Repertorio N°11.721-2025, ante mí; Doña DANIELA ALEJANDRA CANEPA OVIEDO, chilena, casada y separada de bienes, factor de comercio, C.I. N°14.122.967-2, Avenida Diagonal Paraguay N°481, oficina 61, Santiago, Región Metropolitana, constituye sociedad por acciones cuyo nombre será "FREEZER DELIVERY SpA".- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que se establezcan en otras ciudades del país o en el extranjero.- Objeto: la inversión en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, fondos mutuos, depósitos a plazo, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios, efectos de comercio y cualesquiera otros valores, sean ellos de oferta pública o privada, y que se transen en Chile y/o en el extranjero; La inversión, adquisición, enajenación y explotación toda clase de bienes inmuebles, en territorio nacional o en el extranjero, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma; Administrar las inversiones anteriores y percibir sus frutos y rentas; Ejecutar todo tipo de actos y contratos tendientes a estos fines.- Todas las operaciones que constituyen el objeto social podrán efectuarse por cuenta propia o ajena, ya sea directamente o a través de terceros; Explotación de cibercafés, confiterías, librerías, tabaquerías y expendio de bebidas alcohólicas en locales propios o ajenos; Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de equipos y sistemas computacionales, sistemas de climatización, refrigeración y aire acondicionado y sus repuestos y accesorios, sea a cuenta propia o ajena; El estudio y ejecución, a cuenta propia o ajena, de todo tipo de obras civiles menores, como servicios de gasfitería, albañilería y la confección e instalación de estructuras metálicas, sea a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sea por administración, suma alzada, mediante contratos o propuestas públicas o privadas; La administración y explotación de todo tipo de establecimientos de comercio, en especial del rubro alimentario; La preparación, distribución y comercialización de todo tipo de alimentos en especial comida preparada; También podrá Celebrar todos los actos, contratos y negocios que tiendan a la consecución y cumplimiento de su objeto y tomar representaciones de todas las marcas relacionadas con lo anterior; En general toda activad que tenga relación directa e indirecta con el objeto principal señalado, y de cualquier otra actividad mercantil, ya sea en la actualidad o en el futuro que los socios quieran realizar.- Duración: indefinida a contar de la fecha del presente instrumento.- Capital: \$3.000.000, dividido en 3.000.000 de acciones iguales, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las que se encuentra totalmente suscritas y pagadas.-El único accionista constituyente Daniela Alejandra Canepa Oviedo, viene en asumir como Gerente General de la Sociedad.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 10 de Abril de 2025.- Carolina Elizabeth Piña Cuevas.- Notario Suplente.